

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 27 de mayo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000387/2021

# DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SAF/PF/SLC/SALCF/103/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, signado por la Mtra. Ariadna Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/1398/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 1814/1290 C.c.c.e.p. Mtra. Ariadna Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

LPML



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROCERADURÍA FISCAL SUBPECCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN, CONSULTA Y FIDEICUMISOS



Ciudad de México, 20 de mayo de 2021

OFICIO: SAF/PF/SLC/SALCF/103/2021

VOLANTE: 0FS210002528

ASUNTO: El que se indicas de la companya de la comp

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Se hace referencia a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000136.1/2021 de fecha 29 de marzo del año en curso, mediante el cual remitió el diverso MDSPOTA/CSP/1398/2021 del 23 de marzo de 2021, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace del conocimiento que fue aprobado el Punto de Acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento, o en su caso, la relativa a las acciones que estime procedente realizar esta Secretaría de Administración y Finanzas.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

"Primero.-.

Segundo.-...

Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Consejería Jurídica y de Asuntos Legales, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, aceleren las gestiones administrativas que le corresponda a fin de que el Cine Opera sea parte del patrimonio immobiliario de la Ciudad de México."(sic)

Sobre el particular, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, esta Unidad Administrativa remite copia de los oficios SAF/DGPI/1248/2021, de fecha 28 de abril y SAF/DGPI/1325/2021, de fecha 06 de mayo, ambas de 2021, suscritos por la Directora General de Patrimonio Inmobiliario, a través del cual informa lo siguiente:

Que en atención al requerimiento realizado por la Secretaría de Cultura, se solicitó mediante oficio SAF/DGPI/0359/2020 del 07 de febrero de 2020, dirigido al Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, informara la situación patrimonial que prevalece en dicho inmueble, con el objeto de avaluar la solicitud encaminada a obtener la donación a favor de la Ciudad de México.



#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROCURADURÍA FISCAL SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN, CONSULTA Y FIDEICOMISOS

Derivado de lo anterior, la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario del referido Instituto, a través del oficio DA.I-060/2020 del 04 de marzo de 2020, comunicó que de la búsqueda en el Sistema del Registro Público de la Propiedad Federal, se desprende que el inmueble identificado como "Ex Cine Opera", ubicado en calle Serapio Rendón número 9, colonia San Rafael, demarcación territorial Cuauhtémoc, forma parte del Patrimonio Inmobiliario Federal, toda vez que se encuentra inscrito en el Registro Federal Inmobiliario bajo el número 9-3140-0, en la Subsección de Inmuebles en Tránsito de Aprovechamiento.

Ahora bien, en atención al oficio MDSPOTA/CSP/1398/2021 del 23 de marzo de 2021, mediante oficio SAF/DGPI/1119/2021 de fecha 14 de abril de 2021, se solicitó al Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, se indicara la factibilidad de atender lo requerido por el Congreso de la Ciudad de México, y en su caso, se realizaran las gestiones correspondientes a efecto de llevar a cabo la donación a favor de la Ciudad de México respecto del inmueble que nos ocupa.

Así, mediante oficio DGAPIF/DIDI/0753/2021 del 04 de mayo del año en curso, el Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales informó que derivado de la consulta realizada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se desprende que el inmueble aludido cuenta con clave de catálogo del Instituto Nacional de Bella Artes y Literatura número DF-CUAU-5265-9424, por lo que el mismo se encuentra clasificado con la calidad de Monumento Artístico.

Asimismo, informa que derivado de lo anterior, el inmueble de mérito no puede ser objeto de algún acto de administración y disposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 párrafo segundo de la Ley General de Bienes Nacionales.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SUBPROCURADORA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

MTRA ARIADNA CAMACHO CONTRERAS

HERG/FPS



## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO INMOSILIARIO

2 8 ABR 2021

23490



Ciudad de México, a

MTRA. ARIADNA CAMACHO CONTRERAS
SUBPROCURADORA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero a su oficio SAF/PF/SLC/SALCF/78/2021 del 09 de abril de 2021, a traves del cual solicita a esta Dirección General, se informen las acciones implementadas para brindar atención al diverso MDSPOTA/CSP/1398/2021 del 23 de marzo de 2021, suscrito por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la L'Egislatura del Congreso de la Ciudad de México, dirigido al Secretario de Gobierno de esta Entidad Federativa, a través del cual bizo del conocimiento que el Pleno de citado Congreso en la sesión celebrada el 23 de marzo de 2021, en el punto de acuerdo Tercero, señaló se exhortara a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Consejeria Jurídica y de Asuntos Legales, ambas de la Ciudad de México, a efecto de que en el ámbito de sus competencias, aceleraran las gestiones administrativas que correspondan, a fin de que el "Cine Opera", ubicado en Calle Serapio Rendón número 9, colonia San Rafael, demarcación territorial Cuaulitémoc, pasara a formar parte del património Inmobilíario de la Ciudad de México.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que en atención al requerimiento realizado por la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México, a esta Dirección General, a través del oficio SAF/DGPI/0359/2020 del 07 de febrero de 2020 se solicito al Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, informara la situación patrimonial que prevalece en dicho inmueble, con el objeto de evaluar la solicitud de la citada Secretaria, encaminada a obtener la donación a favor de la Ciudad de Mexico, a fin de establecer en dicho inmueble un centro cultural en beneficio de los habitantes y visitantes de esta Ciudad.

Derivado de lo anterior. la Dirección de Registro Público y Control lumobiliario del referido Instituto, a traves del Oficio DA.1-060/2020 del 04 de marzo de 2020, comunico a esta Unidad Administrativa, que de la búsqueda en el Sistema del Registro Público de la Propiedad Federal, se desprende que el inmueble identificado como "Ex Cine Opera", ubicado en Calle Serapio Rendon número 9, crionia San Pafael.

Mercade Bas Course to 12.3 pour Sunder the S. Repera, C. P. Ouces

1454040 BEB) ANTHE FOR MESTRACASA



## SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIÓ



Ciudad de México, a

2 8 ABR 2021

SAF/DGPI/ 1248 /2021

demarcación territorial Cuauhtemoc, forma parte del Patrimonio Inmobiliario Federal, toda vez que se encuentra inscrito en el Registro Federal Inmobiliario bajo el número 9-3140-0, en la Subsección de Inmuebles en Tránsito de Aprovechamiento, administrado por el aludido Instituto.

Ahora bien, en atención al oficio MDSPOTA/CSP/1398/2021 del 23 de marzo de 2021, mediante Oficio SAF/DGPI/1119/2021 de fecha 14 de abril de 2021, se solicito al Presidente del Instituto de Administración y Avaluos de Bienes Nacionales, se indicara la factibilidad de atender lo requerido por el aludido Congreso, y en su caso, se realizaran las gestiones correspondientes a efecto de que se lleve a cabo la donación a favor de la Ciudad de México respecto del inmueble en comento.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANDREA GONZALEZ HERNÁNDEZ

DIRECTORA GENERAL DEL PATRIMONIO LIMOSILIARIO

Luz Timo Gentalez Escabato Secretaria de Apmoistras de gi Composto dinamariado por Farasso experimento

Jacomachiczyć

Mations Triands ( ) in a Montalia Come? Revues Norte A. Mondaland Lower Annaes de la Cladad de Mesero Pressent

Form de l'escepcia i 12015-2021

Av. Robe in de Sunstance a Nov. 15, 1 I oake, as a control Monach Kabara, Elip de anti-1853 400 000 vert 2003

CHIDAU INNOVADORA F DE DERECHOS I **NUESTRA CASA** 





SECRETARIA DE ARMINESERACIÓN Y FINANÇAS inder i generitere dal septa di mandici di manditur depi





NO 7 L PATAMETER SECTION OF MAY 2001

PROGRAPHIA FLYLA

SAP (DEPT). 1 325 2021

MTRA ARIAONA CAMACHE CONTRERAS SUBPROCURADIONA DE LE GISLACIÓN Y CERISUETA PROCURÁDURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO PRESENTE

th skinger of them. Seffer, 19,1748,7327 Tel IS de pipil de 1871, plu of that de molicidado les acomocistos traplesades para berolar atendar, al pisoto de ecualdo Tercero, estadespor la Herridaca del Caepala, is Caudactor Mexico durante et Presio det L'ungrascion la sesion refuer sela el 23 de recommendate et president les restract dessaurteauxes que coirectoridan a do de que al "Éma Locia", conservad collegiqua per barb numeto y colonia san Robael, gema cacion tredicija. Cuanalemie, pacara a formal game, his pengasori irinabilativde ia Civilad na Medica.

26766

rat pespesamele comunica que mechania (mor casapal Paramas 1700) l'alghor de mayorde 1000), desento del Director General de Adionaratación del Petrimonas directificas deliberal del manionarchi adaptiva sela a due des frages describando subjetimo a pura unidade con libradamento como destrutoro, o describ To it de Berlina at dinterior de Escillentato com detrargo da sistematica donalita digitada e escillenten als liveralism that Paris came continues reclarated because that the field design community is transcrip aliando energia car como de consilege deliciema quibaranci de belias deles, construiremente compresión. Constitues (Constitues of the exemple engineering at which the compact of the soft in experience of delesante productions

to the englight for inference entropy of the inference and the construction of the construction of the administration of the construction of the c Vollago di Cario de l'occupato de la como de completame en la esticulció de contrato de la juntamente de la completa del la completa de la completa della completa de la completa della co lacions expedical description

LOS transcilles de agrades consistenciatives send monetamentos testagaat agaitistical continuada por ics de (1984), es a deciminações exercigamentos, en probas montanio, de conserver estados de conserver de conse regimentale dominito priblic care a perpensione 💢

rija o prili karanta na mangra **ener** (i.e. area e e e estado. Como gargos

elfije (vi**t**aje gaja) With the Mitstances



### SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECTION GENERALLE PATRIMONIO DIMOBILIARIO



Cudad distriction - 10 5 MAY 7071

SAT/DGPH 1325/2021

En emplement, et de contentional des la machieració per el infector deporal de Administración del Politicionido minimistración de Administración del Politicio mentra material y final caració para abender el misto de acurado Tercora Epolitica per el 120 alguna del Congreso de la Contenta de Meson, distant de Pieno del Congreso de la Contenta de Meson, distant de Pieno del Congreso de la Contenta de Meson, distant de Pieno del Congreso de la Contenta de Meson, distant de Pieno del Congreso de la Contenta de Meson, distant de Pieno del Congreso de de que se aconque de machiera de la contenta de la contenta de Meson.

Sprotto parisoner de desperano desión da cordidación-so

ADERIAMENTI

MTHA ANDREW CONZALEZ HERKÁNDE

DIRECTORA GENERAL DEL PATRIMONIO MIMORILIARIO

depols (Colored Specialist Caldin) constant of Koloretragon ( Victoria) Colored de como como como de Caldina d seal to become presented

alore in Haller

out mental street and street

are signed on the metales

Popular Populario (19629-2011)

go intergenesiae i emaker Selektroni Selektroniae i Karoniae i duko Sesesgukus kiri si NUCAD ANCOVALORAY DE LERCESON **, NUESTRA CAS**A

## HACIENDA MUMAMIN

# CHIEL CHON CENERAL DE LEMINES TRACTON DE PATRIMORIO RIMONIFIANES

MITA ANGREA GONZALEZ HERMANDEZ DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIACIO SECRETARIA DE ALMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUPAD DE MEXICO AVENDA RIBERA DE SAN COSMENO, TS, IEMPISO COLISTADA MARIA LA RIBERA C.P. 00400 tiuda doe mexico

Here recently a contract contract contract property of an examined contract of the description of the contract of the contract

Subject that other was implianted to a through the configuration in the configuration of the

THE BELLEVIS OF SECURITIES OF

Enjand services in the second many powers districted from the the negative of a second payor of Eighteen destructive and the second of the second with the second s

retropping **Control**es in the other sign of **courts** such that

AFFER FAIR ENDE

Parko ismael Prealinna almena ya VDIPECTUR CENERAL

A CLAR BY THE FOR THE CONTROL OF THE